

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D<sup>a</sup> Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán

D<sup>a</sup> María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen de Frutos Mollons

D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

Grupo UPyD:

D<sup>a</sup> Eva María Sánchez García (Portavoz)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Pérez Gallego

No asistente

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Márquez Huelves-Justificada

Interventora

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cuatro de Diciembre de dos mil trece se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo José Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**Primero.-** Aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores, correspondientes a los días 29 de Octubre, 6 y 21 de Noviembre de 2013.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, de la proposición sobre ratificación de la adhesión de los municipios de Valdeavero y Fresno de Torote en la Mancomunidad del Este.

**Tercero.-** Aprobación, si procede, de la nueva Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre subvenciones a los clubes y entidades deportivas de Arganda del Rey (nº 139/2013).

**Quinto.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición sobre la ampliación de beneficiarios de la tarjeta de residentes de zona Ora (nº 140/2013).

**Sexto.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre mejora de la movilidad ciudadana (nº 141/2013).

**Séptimo.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal de

Secretario General  
D. José M<sup>a</sup>. Jiménez Pérez

Izquierda Unida, de la proposición sobre las empresas privadas que van a licitar la limpieza de edificios públicos (nº 142/2013).

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

**Segundo.-** Dar cuenta del informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, para el pago de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

**Tercero.-** Ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE, 6 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.-**

Los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 29 de Octubre y 21 de Noviembre de 2013 son aprobados por unanimidad de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves), y el correspondiente al día 6 de Noviembre es aprobado por unanimidad de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves) y con la enmienda presentada por el Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en el sentido de que en el punto tercero donde dice: “ ... hasta las cuatro de la mañana para resolver un problema con recortadores durante las fiestas...”, debe decir: “ ... hasta las cuatro de la mañana para resolver un problema durante las fiestas...”.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VALDEAVERO Y FRESNO DE TOROTE EN LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE.-**

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por **mayoría absoluta** con dieciocho votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves), cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista se procede al debate y votación del asunto.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que una vez justificada la urgencia que viene en el expediente, se trata de un trámite administrativo consistente en ratificar el acuerdo de adhesión de los municipios de Valdeavero y Fresno de Torote en la Mancomunidad del Este, espera contar con el apoyo.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que votarán a favor igual que en otras ocasiones.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que su Grupo no tiene nada en contra de estos dos municipios, reitera su voto en contra de la incorporación de cualquier municipio en la Mancomunidad, incluido Arganda en su día, porque no les gusta el sistema que tienen de eliminación de

residuos, ni el acopio indiscriminado de los residuos que realiza, no les gusta la amenaza de incineración que tienen ni la de el arco de plasma, piensan que hay sistemas mucho menos contaminantes que mejoran la calidad del reciclado, votaran en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos dice que su Grupo tampoco apoya la Mancomunidad actual, se van a abstener como siempre hacen en otras ocasiones, pide que se dé cuenta a este Pleno de cómo está actualmente el tema de la Mancomunidad y los proyectos para el futuro.

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, dice que agradece la posición de UPyD, con respecto al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista, en ruegos y preguntas tendrá oportunidad de decir en qué pleno se ha dado cuenta de cómo estaba la Mancomunidad del Este con respecto al proyecto y paralización.

Una vez ratificada la inclusión de este punto en el orden del día por **mayoría absoluta** con dieciocho votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves), cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cuatro votos en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista:

**Primero.-** Ratificar el acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, adoptado en sesión de fecha 28 de Febrero de 2013, del tenor literal siguiente:

“””MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD: ADHESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS.-

“Con objeto de unir esfuerzos y conseguir unas mejores economías de escala en la prestación de los servicios municipales relacionados con la gestión de los residuos urbanos de los municipios de la zona este de Madrid, se ha solicitado a todos aquellos municipios que inicialmente no se incorporaron a la Mancomunidad, su adhesión con objeto de pasar a formar parte de la misma.

“ Después del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y Daganzo de Arriba, han sido los municipios de FRESNO DE TOROTE y VALDEAVERO los que han adoptado acuerdo favorable en este sentido, por lo que se considera necesario iniciar una nueva tramitación de expediente de incorporación del mismo a la Mancomunidad.

“ Visto el informe de Secretaría de fecha 5 de Junio de 2.013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y el artículo 31 correspondiente de los Estatutos de la Mancomunidad, se propone a la Asamblea General de la Mancomunidad, la adopción del siguiente acuerdo:

“ PRIMERO.- Aprobar la incorporación a la Mancomunidad del Este, de conformidad con su acuerdo plenario respectivos, de los siguientes municipios:

<u>Municipio</u>	<u>Fecha del acuerdo</u>
“ Fresno de Torote	02-07-2013
“ Valdeavero	02-07-2013

“ SEGUNDO.- Aprobar la siguiente cuota de aportación inicial de los nuevos municipios, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas hasta la fecha por los municipios ya mancomunados:

<u>Municipio</u>	<u>Cuota de Adhesión (€)</u>
“ Fresno de Torote	2.423 €
“ Valdeavero	1.637 €

“ TERCERO.- Aprobar la nueva redacción del artículo 1º de los Estatutos de la Mancomunidad del Este, que pasará a ser la siguiente:

“ Artículo 1.- Constitución. Municipios integrantes.

“ 1. Los municipios de Alcalá de Henares, Ambite, Arganda del Rey, Campo Real, Meco, Paracuellos de Jarama, Pezuela de las Torres, Los

Santos de la Humosa y Villar del Olmo, conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídico vigente, se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación conjunta de los servicios de gestión de los residuos y en especial, el tratamiento, valoración energética y eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos.

“ 2. Igualmente forman parte de la Mancomunidad, por haberlo así acordado posteriormente, los siguientes municipios: Ajalvir, Anchuelo, Corpa, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Loeches, Mejorada del Campo, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Pozuelo del Rey, Ribatejada, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Santorcaz, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio y Villalbilla.

“ CUARTO.- Remitir el presente acuerdo con la modificación del texto definitivo propuesto a los municipios que integran actualmente la Mancomunidad para su ratificación por los Pleno respectivos, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, en el plazo de un mes.

“ QUINTO.- Una vez aprobada la modificación por todos los municipios, elevar a la Comunidad de Madrid, el texto definitivo de la modificación y las certificaciones acreditativas de los respectivos acuerdos municipales para su anotación en los Registros correspondientes.

“ SEXTO.- Publicar la modificación definitiva de los Estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

**Segundo.-** Remitir certificación de este acuerdo a la Mancomunidad del Este de Madrid a los efectos de lo dispuesto en el apartado Quinto del acuerdo objeto de ratificación.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NUEVA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo

dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por **mayoría absoluta** con dieciocho votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves), cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista se procede al debate y votación del asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente también dice que hay una modificación en la exposición de motivos de la que dará cuenta la Sra. Guillén.

La Sra. Guillen Sanz, Concejala Delegada de Hacienda dice que se trae la modificación de la Ordenanza General de Recaudación, la última revisión fue en 2007, se ha creído oportuno adecuar la normativa a la situación actual, se les ha entregado la modificación del preámbulo que se detectó el error en la Comisión Informativa de ayer al contener el antiguo período voluntario; ordenanza que viene a agilizar trámites, solicita la aprobación de este Plenario.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que entienden se han seguido las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y que la modificación es para adaptarla a las necesidades reales de nuestro Ayuntamiento, al leer los informes de Intervención y Tesorería no han encontrado la seguridad ni confianza necesaria para votar a favor, se abstendrán en este punto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López dice que le parece bien la rectificación de las fechas que habría que hacer también en el articulado, ordenanza que viene por unas recomendaciones de la Cámara de Cuentas y se ajusta casi en exclusiva a la normativa tributaria, podrían haber hecho más que acogerse a ella, su

Grupo haría otra ordenanza, esta no les gusta y por ello no van a votar esta ordenanza, es un trabajo bien hecho y de acuerdo a una normativa, no se indica a quién van dirigidos los recursos a excepción del de reposición.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esta ordenanza nace de la exigencia de la Cámara de Cuentas, es una trasposición adaptada de la legislación estatal en materia tributaria y de reglamentos de gestión, recaudación, inspección que de ella surgen, su Grupo se abstendrá en este punto aprovechando el período de alegaciones para hacer las que les parezcan oportunas para que la adaptación plena de esta ordenanza a las especificidades de nuestra localidad.

La Sra. Guillen Sanz, Concejala Delegada de Hacienda dice que no entiende la abstención de UPyD porque tanto la Tesorera como la Interventora y como la Jefa de Ingresos Públicos dicen que está adecuada a la legislación; esta ordenanza ha sido elaborada por los técnicos del Departamento de Hacienda a quienes agradece el esfuerzo porque no ha sido fácil, no es una mera trasposición; respecto de Izquierda Unida es lógico porque no tienen los mismos objetivos ni las mismas ideas, hablará con los técnicos sobre los recursos, cada notificación que se hace al contribuyente se les indica las actuaciones a seguir; en el articulado no han encontrado el error de fechas, solamente estaba en el preámbulo, en caso de estar se corregirá porque lo que vale es lo que se aprueba mediante resolución; al Sr. Hita le dice lo mismo, no se hace únicamente por exigencia de la Cámara de Cuentas, se hace porque está obsoleta y se ajusta a las necesidades del municipio.

Una vez ratificada la inclusión de este punto en el orden del día por **mayoría absoluta** con dieciocho votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves), cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría,**



con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves), y doce abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente en los términos que se contienen en el expediente, la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria.

**Segundo.-** Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipales durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

**Tercero.-** Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Cuarto.-** El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación desde el día de dicha publicación hasta su modificación o derogación expresa.

A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LOS CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE ARGANDA DEL REY (Nº 139/2013).-**

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo que su Grupo trae esta propuesta relacionada con las subvenciones a los clubes y entidades deportivas, pasando a leer íntegramente la misma.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que votarán a favor esta propuesta porque no ven motivos para votar en contra, no piden nada que no se esté haciendo ya, sobre el primer punto no han oído que no se vayan a mantener las cuantías para el funcionamiento de clubes y entidades deportivas, si el Grupo Socialista sí lo ha oído entenderían la moción, haciendo mención al Decreto del Concejal Delegado de Promoción Deportiva sobre que la concesión de las subvenciones quedan condicionadas a que haya dinero, entiende que es un decreto para todos los años, están de acuerdo también con el punto segundo, entienden que los clubes no pueden depender solamente de la subvención del Ayuntamiento, tienen que buscar promotores, aquí los clubes tienen una cantidad fijas y en otros municipios la cantidad es por méritos conseguidos, está de acuerdo en que se les pague antes; sobre el punto tercero quiere decir que en su momento presentaron una propuesta de que cada área tuviera su propio consejo y ustedes la echaron fuera alegando que ya existía, se alegra de que ahora se den cuenta de que no existe y lo pidan, un calendario acorde cree que sería inviable porque hay muchas competiciones y clubes y las federaciones son las que ajustan las competiciones.

El Concejal de Izquierda Unida, Sr. Ocaña Rodríguez, realiza la siguiente intervención según escrito entregado a Secretaría: “Para nosotros el deporte es una parte muy importante de la formación de



gustaría cumplir los pagos, han hablado con los clubes, con las federaciones y con las empresas proveedoras a estos clubes para que les den las máximas facilidades posibles, transparencia y apoyo a los clubes máxima, pasando a explicar el funcionamiento de la Asamblea de Clubes, es cierto que el calendario lo marcan las federaciones, votarán en contra de esta moción, pregunta a la Sra. Ruiz de Gauna ¿qué es el deporte?, ¿qué son los clubes?.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista dice que quienes sustentan la actividad de los clubes son los clubes, para realizar las actividades necesitan dinero, la parece muy bien las actividades que se están desarrollando, el problema es cómo se sustentan esas actividades que les cuesta más trabajo hacer si no cuentan con esas subvenciones que se fijan por una serie de variables, todo esto lo saben, ustedes han pagado la mitad de la subvención de 2011-2012 y no han pagado la del 2012-2013, un año y medio de retraso; está de acuerdo con lo manifestado por UPyD de que no pueden depender de las subvenciones y deben buscar empresas promotoras, pero con la crisis no pueden, están hablando no de un problema de actividades sino económico, habrá que buscar una solución para que los clubes puedan desarrollar la actividad y la labor formativa para Arganda; sobre el primer punto es cierto que existe un rumor y quería que la dijeran si es o no cierto si va a haber subvenciones a los clubes para el próximo año; el segundo punto es para que haya un compromiso de calendario con los clubes para que sepan cuándo pueden pagar sus deudas y puedan funcionar; sobre el tercer punto, que en la Asamblea se discutan las cosas, que se informe, que sea consultiva y decisoria, que se diga lo que aportan los clubes; a UPyD dice la Asamblea existe y todos los meses el Concejal y técnicos se reúnen con los clubes, se trata de mejorarlo.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que a él no le ha llegado ningún rumor sobre la eliminación de subvenciones para 2014, sí el malestar por la tardanza en el pago de las subvenciones, está de acuerdo en que

sirve para que ellos mismos organicen sus presupuestos y sus gastos, la caída de los ingresos en este Ayuntamiento motivó la reorganización de pagos, se compromete en este Plenario a que se liquide en este mes de Diciembre; no entiende la intencionalidad de esta moción, este gobierno ha invertido en infraestructura y aportaciones dinerarias al deporte, tanto federado como escolar como no se ha hecho en ninguna legislatura.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, (doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves) **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista nº 139/2013 que literalmente dice:

“Exposición de Motivos:

“ No hay que decir ni recalcar la importancia del deporte en el desarrollo y la mejora física y psíquica de cualquier ciudadano sin límite de edad. Todos sabemos que el deporte es bueno no solo por razones de salud sino también como fuerte agente socializador y pedagógico.

“ Los padres son conscientes de ello y por ello la práctica deportiva en Arganda es importante, solo hay que analizar el número de usuarios que se contabilizan en cualquier deporte que se oferta en nuestra ciudad.

“ No solo hay que analizar el número de usuarios sino también el número de clubes deportivos inscritos en nuestro municipio. Clubes, que sin ánimo de lucro luchan por el desarrollo del deporte en nuestra ciudad, pero que necesitan recursos para desarrollar su labor. Su motivación y su interés es alto y fuerte, pero falta ese incentivo fundamental por parte de la administración municipal como es el apoyo financiero, necesario por otro lado, para que estos clubes puedan desarrollar su labor al 100%.

“ Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno

de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente  
“ PROPUESTA:

“ 1. Mantenimiento en los próximos presupuestos municipales, correspondientes al año 2014, de la cuantía destinada a subvenciones para el funcionamiento de clubes y entidades deportivas.

“ 2. Adaptación y compromiso del calendario de pago de las subvenciones del punto anterior a las necesidades financieras de clubes y entidades deportivas.

“ 3. Modificación de las normas de funcionamiento de la Asamblea de Clubes para hacer de ella un órgano consultivo que decida sobre la organización del deporte y el calendario de actividades deportivas de nuestro municipio.”””””

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA TARJETA DE RESIDENTES DE ZONA ORA (Nº 140/2013).-**

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García dice que esta moción entra dentro de la ordenanza municipal de circulación y tráfico, no hay ordenanza de aparcamiento, pasando a leer literalmente la propuesta que presentan.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza la siguiente intervención según escrito que hace llegar a Secretaría: “ Como es habitual nuestro grupo apoyará cualquier medida que alivie a la ciudadanía de medidas injustas, aunque sea poco coherente. Como se sabe estamos en contra de la zonificación de aparcamiento y de los tarifazos con los que el Ayuntamiento castiga a los ciudadanos un día tras otro, sin proveer servicios a la altura de lo que paga como es el caso. Esta ordenanza tiene su origen en una voluntad recaudatoria y no en la solución del problema tráfico y del aparcamiento. El propio Concejal delegado ha hecho una rectificación a medias, después de ver fotos en los



parece lógica porque muchos comerciantes están mucho tiempo en las zonas donde se ha implantado el aparcazo, votarán a favor de esta proposición porque les parece buena y para que a los comerciantes se les dé una tarjeta que les habilite para aparcar en esas zonas.

El Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros dice que le gustaría que la propuesta fuera más concreta, no pueden comparar Arganda con los municipios mencionados en el texto de la propuesta, en Arganda ya estaba funcionando una zona SER y hasta ahora nadie se había quejado, se ha ampliado la zona por la demanda de comerciantes y abarca la calle central del pueblo y alguna aledaña, ¿por qué este gremio?, podría haber un agravio comparativo con las personas que trabajan en esos comercios, entonces se perdería lo que es la filosofía de la zona SER comercial, con horario estrictamente comercial para que quien realice compras o gestiones en el centro y venga de lugares más alejados pueda aparcar y en la hora de la comida hay sitio para aparcar lo que antes no ocurría, ha atendido a una persona que le ha solicitado esta tarjeta de comerciante, las zonas de carga y descarga se ha ampliado y se ha triplicado en espacio y en horario, él no ve los problemas de tráfico que ustedes aluden, le piden informes de los cuales se desprende que la rotación de vehículos en los aparcamientos es más que antes, por esta razón y sin la concreción de cómo debe de ser la tarjeta de residente y quién, en qué espacio, cuánto tiempo y cuánto debe costar no pueden apoyar esta moción.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que los grupos de la oposición siempre se han opuesto a que se pague en este municipio; el Sr. Hernández la ha dado todas las contestaciones, explicaciones por las que no debería haber zona verde ni azul en este pueblo, cree que deberían dar marcha atrás y a lo mejor dejar solamente la Era de Vedia zona naranja, dos euros todo el día para esas personas que ha dicho el Sr. Hernández vienen a la hora de la comida, para hacer compras; la zona verde y la azul que tarjeta de comerciantes no se pueden comparar con Madrid, Vitoria, Logroño, etc., pero sin embargo para poner zona azul y zona



verde sí se han comparado con ellos para poner esas zonas; dejar la tarjeta solamente a empresarios ha sido porque los compañeros de Izquierda Unida trajeron una moción sobre el aparcamiento donde UPyD hizo una enmienda: “cualquier persona que trabajara en una tienda, incluso el empresario acreditara que estaba más de 4 horas en esa tienda les diera tarjeta de residente para poder aparcar”, Izquierda Unida aceptó la enmienda y ustedes la votaron en contra y ahora se lo pregunta; siempre han hablado de trabajadores, han dicho que esta medida complica la vida a los trabajadores incluso del Ayuntamiento, vuelve a repetir que la ha dado todas las razones y respuestas para que se quite la zona azul y la verde; agradece el voto a favor del PSOE, a Izquierda Unida agradece la exposición que ha hecho, de lo que ha propuesto cree que deben ir poco a poco y les tiende la mano y si quieren hacen una moción conjunta con lo que crean pueden completar la moción que han traído.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, (doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves) **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia nº 140/2013 que literalmente dice:

“ Exposición de motivos:

“ Existen en Arganda del Rey personas que trabajan por cuenta propia en locales de su propiedad o en régimen de alquiler situados en la zona de estacionamiento limitado ORA que abonan de lunes a sábado innumerables y sucesivas tasas de aparcamiento por no disponer de tarjeta de residente para estacionar su vehículo mientras desarrollan su actividad profesional, debido a que tienen establecido su domicilio familiar en una calle de Arganda situada fuera de dicha zona restringida.

“ La normativa reguladora del estacionamiento limitado de vehículos en las vías públicas (ORA) vigente en nuestra ciudad establece que:

“ El residente interesado deberá acreditar su identidad mostrando su DNI.

“ . Que el vehículo sea propiedad de persona física residente en Arganda del Rey dado de alta como tal en el Padrón Municipal, e inscrita dentro de la zona para l cual solicita el referido distintivo.

“ . Ser coincidente el domicilio de empadronamiento dl titular con el que figura en el permiso de circulación de vehículo.

“ . Estar dado de alta el vehículo en el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Arganda del Rey, con coincidencia de la titularidad y domicilio definidos en los apartados anteriores, estando, en su caso, al corriente de pago de dicho impuesto.

“ . Acreditar el pago de las tasas correspondientes.

“ . En todo caso, no se concederán más de un distintivo/vehículo/personas y dos distintivos vehículos/vivienda.

“ El restringir estas medidas exclusivamente a los residentes, crea un agravio comparativo para comerciantes y empresarios en general, que tienen un local u oficina en propiedad o alquilado en la zona ORA y se ven obligados a efectuar pagos cada dos horas para poder tener disponible algún vehículo de empresa, con el consiguiente coste adicional que ello representa para su negocio.

“ La existencia de medidas ampliadoras de tales beneficios es habitual en la reglamentación comparada municipal. Así, puede encontrarse en municipios como Madrid, que fue pionera en estas medidas, Toledo, Vitoria, Logroño, etc., y en cada uno con distintas denominaciones, como son tarjeta verde o tarjeta de comerciantes, etc., pro con unas características similares en todos los municipios.

“ El Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Creemos que con la actual coyuntura económica, se deben buscar y poner en marcha medidas que alivien los elevados costes que suponen para los pequeños y medianos empresarios seguir adelante con sus establecimientos, negocios y oficinas, a la vez que se debe fomentar el mantenimiento del tejido empresarial en nuestro centro histórico.

“ En consecuencia, Unión, Progreso y Democracia propone al Pleno el siguiente:

“ ACUERDO

“ Considerando que la autoridad competente para la elaboración, aprobación y gestión de programas y actuaciones en materia de tráfico de vehículos y personas en vías urbanas es el Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, según Decreto de delegación de atribuciones de la Alcaldía Presidencia, número 104/2011, de 13 de junio y de conformidad así mismo con lo previsto en el artículo 7 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial”, y artículos 40 y 41 de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación aprobada en sesión plenaria de 6 de Junio de 2012.

“ Instar a la adopción de resolución del Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, en virtud de las competencias del decreto de delegación, así como de lo establecido en el artículo 40.2 de la OMT, a el desarrollo de la ampliación de la misma para comerciantes y empresarios que acrediten desarrollar su actividad profesional en locales u oficinas de su propiedad o en régimen de alquiler ubicados en la zona de estacionamiento limitado y a los solos efectos de no estar sujetos al pago de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.””””

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE MEJORA DE LA MOVILIDAD CIUDADANA (Nº 141/2013).-**

El Sr. Biencinto Martín, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que en la exposición de motivos consta que esta propuesta tiene como finalidad mejorar la movilidad ciudadana en el municipio, una de las debilidades de este municipio, pasando a continuación a leer literalmente tres puntos de la exposición de motivos de la propuesta, lo que quieren es que este Ayuntamiento se sume y acerque a los vecinos a una de las plataformas de car y parksharing, coche y aparcamiento compartido, como han hecho bastantes municipios de diferentes comunidades autónomas, no tiene ningún coste y permite a los ciudadanos conectarse para aprovecharse de estas funcionalidades.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, puesta en contacto con una de ellas la dicen que es privada y que el concepto “parksharing” se refiere a los coches híbridos que esa empresa alquila por horas, no tiene nada que ver con aparcar, lo utilizan personas que no tienen coche propio y lo necesitan en un momento determinado, nada que ver con compartir coche universitarios para ir a estudiar, cuestión que no sabe si este Ayuntamiento puede promover, a esta empresa no estaban integrados ayuntamientos con una población como Arganda, son ayuntamientos con más población; sobre “parksharing” hay sitios donde ponen en contacto a empresarios y personas demandantes de aparcamiento para que los primeros tengan un beneficio de un bien en esas horas de un día que no lo utilizan y los segundos tengan una solución al problema de estacionamiento, por esto se paga 0,80 céntimos la hora, lo que saldría más caro que si lo hacen en la era de Vedia, no dice que sea mala idea pero no entiende qué es lo que se quiere hacer con la gente, la gustaría que se lo explicase.

La Sra. de Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención según escrito entregado a Secretaría: “Como de todos es sabido, Arganda es una ciudad con grandes dificultades para la circulación, calles estrechas, asfalto irregular, falta de aparcamiento. Y contamos con un censo de vehículos bastante importante. La reciente ordenanza reguladora del Aparcamiento en Arganda, y que ustedes se empeñan en mantener, aun a sabiendas de su poca efectividad y poca acogida por parte de la ciudadanía, no ha ayudado en nada a que mejore la circulación en nuestro Municipio. No fomenta el uso de transporte público ni la reducción del uso de vehículos privados. Según datos de la Comunidad de Madrid, en varios municipios de la región muchas instalaciones han superado el número de días de alta contaminación permitidos en la temporada del ozono, de mayo a septiembre. El llamado Ozono Troposférico o malo, es un gas incoloro y muy irritante producidos en buena medida por la quema de combustible, vapores de gasolina y solventes químicos. Y ¿por qué les cuento esto?,

pues porque como ya habrán podido suponer, Arganda fue uno de esos municipios. Solo en el mes de Julio, supero durante 22 días, los niveles permitidos legalmente, casi la totalidad permitida para todo el año. La legislación europea sobre el ozono troposférico indica que no se debe superar más de 25 días al año un valor máximo octohorario diario de 120  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  de ozono; en el verano de 2012, nuestro municipio lo supero en 50 ocasiones. De las 23 estaciones que componen la red de medición de la contaminación atmosférica de la Comunidad de Madrid, Arganda está entre las 5 que más veces ha superado el nivel permitido. Desde hace ya varios años, existen Plataformas que fomentan la Economía colaborativa, es decir, priman el “usar” frente al “poseer”, aprovechando los recursos para generar riqueza. Es decir, compartir vehículos entre usuarios, o alquilarlos de entre una amplia red disponible, vehículos eléctricos y otros con bajas emisiones de CO<sub>2</sub>. Estos servicios, suponen una solución sostenible de movilidad. Cada coche compartido, por ejemplo, equivale a 15 vehículos privados menos en circulación, lo que conlleva una reducción drástica de la Huella de CO<sub>2</sub>. Además de los beneficios medioambientales que supone este tipo de servicios, le debemos añadir el bajo coste que supone al usuario, respecto a ser propietario de un vehículo. En época de crisis como las que estamos padeciendo, hay que agudizar el ingenio para abaratar gastos y hoy en día, muchas familias no pueden adquirir un vehículo nuevo, por eso es necesario fomentar el transporte público a precios razonables y medidas como estas, que ayudan a compartir costes. Muchos vecinos de nuestra localidad, abandonan la misma cada día para desplazarse a otros municipio durante la jornada laboral, y otras tantas personas, de otros municipios, se trasladan a Arganda a trabajar. En esas ocasiones, se puede fomentar el uso del Parksharing, alquiler entre particulares de plazas de aparcamiento que quedan libres durante la jornada laboral, cuando el propietario se va a trabajar, una medida económica que mejoraría el tráfico en Arganda y los problemas de aparcamiento. Ya hay municipios en toda España, en los que se están tomando esta serie de medidas con resultados muy positivos. Izquierda Unida ya lo propuso hace años en ciudades como Zaragoza y se está haciendo en



municipales, privados, otra cosa es que todo esto se adapte a las necesidades de los vecinos, cada vez hay más recortes que también afectan al transporte, cada vez tienen menos frecuencia y los medios son menores, son iniciativas privadas ¿cuál es el problema?, son empresas y particulares ponen en la red a disposición de ciudadanos, ayuntamientos, no hay ninguna ilegalidad, los ayuntamientos se suman gratuitamente a esa plataforma on line para que los ciudadanos, a título individual, se conecten; no ve en este Equipo de Gobierno un compromiso serio por la movilidad, ni por la sostenibilidad, ni por lo medioambiental.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que tiene razón el Sr. Biencinto al decir que no han entendido bien el concepto de la moción, si el Ayuntamiento no interviene no sabe para qué tiene que estar, la posibilidad de que vecinos puedan compartir le parece bien, podrían trabajar con el personal de Consumo y ver la posibilidad de participar en esa red, de momento no creen en esta posibilidad; se está trabando en sistemas alternativos como transporte eléctrico, no recomendable en este municipio por las costas, el Sr. Biencinto tiene razón en el sentido de ir a un proceso de reconversión para el medio ambiente, cuando tengan definido el proyecto se les pondrá encima de la mesa para que puedan participar y aportar sus ideas al respecto y verán que hay compromiso por este equipo de gobierno de cambiar también en eso.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, (doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves) **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista nº 141/2013 que literalmente dice:

“ De todos es conocido que Arganda del Rey sufre importantes problemas de movilidad producidos no solo por su estructura urbana, sino también por el significativo crecimiento que ha convertido un pueblo próximo a la capital en una ciudad de las más pobladas de la Comunidad de Madrid.

“ En Arganda el uso del vehículo privado está muy consolidado como medio más habitual para desplazarse por el interior del municipio y también para realizar desplazamientos a otras localidades del entorno pese a que Arganda cuenta con una importante oferta de transporte público.

“ En los últimos meses hemos asistido a un intento por mejorar la movilidad dentro del municipio a través de una medida que en realidad no tenía como objeto disminuir el uso del transporte privado, sino intentar incrementar los ingresos de las maltrechas arcas municipales y que a todas luces ha resultado un fracaso en ambos cometidos.

“ Mientras tanto, han surgido diferentes plataformas que tenían como misión permitir a los ciudadanos buscar y encontrar un vehículo próximo al lugar en el que se encuentran para compartir el trayecto, de modo que se ahorra combustible, se comparten costes, se reducen las emisiones o se mejora la movilidad de los municipios. En paralelo, se han consolidado propuestas para compartir el lugar en el que los vehículos quedan aparcados utilizando de manera más eficiente los recursos disponibles. En último término, ambas propuestas contribuyen al objetivo de lograr un desarrollo urbano más sostenible y unos entornos más vivibles.

“ Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente

“ PROPUESTA: El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda:

“ . Sumarse a los municipios integrados en plataformas on line que fomentan el car y el parksharing, del tipo de compartir, para mejorar la movilidad en Arganda del Rey.””””



**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE VAN A LICITAR LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS (Nº 142/2013).-**

Interviene en primer lugar el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Canto López, que realiza la siguiente intervención según escrito entregado en Secretaría: “Venimos en los últimos tiempos sufriendo la continua incorporación de empresas que trabajan para el Ayuntamiento, al grupo de aquellas que son incapaces de mantener, en las mínimas condiciones exigibles, los contratos firmados con la administración. Numerosos casos son ya los que nos vemos en la obligación de o rescindir contratos por insolvencia sobrevenida, o bien forzar la salida de empresas por impago a los trabajadores que realizan sus actividades laborales en los servicios públicos. No son pocos los casos que vemos a los trabajadores y trabajadoras manifestarse ante la puerta del consistorio en defensa de su salario o reclamando condiciones laborales revocadas unilateralmente por las empresas. En este sentido quiero recordarles que ya hemos presentado iniciativas, todavía sin resolver, en el seno del consejo de desarrollo local encaminadas a institucionalizar protocolos de funcionamiento y de buenas prácticas en las empresas que trabajen para el Ayuntamiento. Para evitar que, cuanto menos, la insolvencia no sea en el origen de la adjudicación, traemos el primer punto de esta moción que viene a solicitar que las empresas que liciten en los concursos de adjudicación de contratos de servicios públicos, muestren las garantías suficientes de solvencia económica. En el segundo punto traemos en esta propuesta el problema de la subrogación de trabajadores y trabajadoras. La subrogación es un término empleado en Derecho relacionado con la delegación o reemplazo de obligaciones hacia otros. Se trata de un negocio jurídico mediante el cual una persona sustituye a otra en una obligación. La subrogación de empresas opera "ope legis" sin requerir la existencia de un acuerdo expreso entre las partes. En la mayoría de los casos el empresario adquirente asume a la totalidad de la plantilla: “novación

subjetiva por cambio de empleador” y sobre todo en los casos de que no existe transmisión de elementos patrimoniales, circunstancia ésta que se da en el caso que nos ocupa por ser la limpieza una de las actividades que descansa fundamentalmente en la mano de obra. Recordemos también que la empresa saliente no podría por sí misma extinguir los contratos de trabajo de los trabajadores y debería responder de los perjuicios que su omisión hubiera podido producir tanto a la nueva adjudicataria, como a los trabajadores. Pues bien, esto está tan claro en la legislación y en la jurisprudencia, como obviado sistemáticamente tanto por las empresas como por las administraciones contratantes. Se buscan subterfugios jurídicos para desvirtuar el espíritu de la subrogación. Que no es ni más ni menos que la defensa de los derechos de los trabajadores. Les recuerdo el caso de Assignia en la Ciudad Deportiva hace unos meses. Para evitar arbitrariedades en el cambio de empresas, y subterfugios jurídicos es por lo que solicitamos que acordemos, en este Pleno, que en los pliegos de condiciones aparezca la obligatoriedad de subrogación de empleados y empleadas. Garantizando así la estabilidad en el empleo de aquellos y aquellas que trabajan para la administración municipal.”

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que la moción es muy escueta, tanto que se le ha olvidado poner “exposición de motivos y acuerdos” y con pocas palabras y bien explicadas basta, y no como la trampa del Sr. Biencinto sobre el aparcamiento, apoyan la moción, les parece bien lo que proponen, recuerda que hay una comisión de vigilancia de las contrataciones y cuando se convoque verán bien el pliego de condiciones, quieren que a los trabajadores de una empresa se les garantice su puesto de trabajo en la próxima empresa.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que les parece perfecta y oportuna la propuesta, cree que son condiciones que se deben vigilar desde el Ayuntamiento y ponerlo en los pliegos de concursos, especialmente en la limpieza de edificios que llevan recorrido un durísimo camino, su grupo lo va a

apoyar, pide al equipo de gobierno que se estudie la posibilidad de recuperar la gestión directa del servicio de limpieza de edificios municipales, no requiere una inversión excesiva y ahora mismo no encuentran las ventajas, ninguna empresa es capaz de sostenerlo y las trabajadoras pasan meses sin cobrar.

La Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, Sra. Fernández Millán dice que el objetivo es claro y este equipo de gobierno es lo que desea y va a apoyar esta propuesta, solicita que en próximas propuestas en estos términos sean un poco más rigurosos ya que no hay una exposición de motivos, sobre todo por la importancia del asunto, justificar y fundamentar, está de acuerdo en que las empresas sean solventes pero no solamente económicamente también profesionalmente porque la Ley de Contratos así lo exige; la subrogación está previsto en el ordenamiento jurídico desde hace bastante tiempo, obligación legal que ha respetado este Ayuntamiento en cesión de contratos por finalización.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que no siempre se ha hecho la subrogación en este Ayuntamiento y es la impresión de su grupo y por eso la traslada, no está de más que este Plenario insista en la subrogación de los trabajadores porque es un tema muy importante, si lo ponen se evitan tentaciones por si a una empresa no le interesa toda la subrogación de trabajadores, agradece el apoyo de los tres grupos porque cree que es un tema muy importante y la sensibilidad de todos los grupos con este tema le parece loable.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que en los pliegos se recoge expresamente la subrogación, aquí no ha ocurrido ninguno de los casos que ha mencionado el Sr. Canto, tienen una preocupación más que manifestada por las señoras de la limpieza de edificios públicos desde

que era Concejal de Servicios a la Ciudad, el Ayuntamiento ha instado a la resolución del contrato por el incumplimiento del mismo y sacará en estas fechas de nuevo el pliego donde se recoge lo que dice el Sr. Canto de subrogación de las trabajadoras para no dejar desamparado a nadie, fundamental cumplimiento de la legalidad y de lo que dicen los jueces; con respecto a la gestión directa: que lo diga un ciudadano de la calle que no tiene la obligación de conocer, existe un Real Decreto que obliga a todas las administraciones públicas, los ayuntamientos no pueden contratar ni llevar en estos momentos la gestión directa, puede estar de acuerdo en que trabajos que realizan ciertas empresas la podrían llevar mejor y más barata.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida nº 142/2013 que literalmente dice:

“ Las privatizaciones, externalizaciones de los servicios públicos que se vienen produciendo y ante la comunicación de la próxima licitación para el servicio de limpieza de edificios públicos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida

“ Insta al gobierno municipal:

“ 1.-Se certifique e informe qué empresas van a licitar para este servicio y su solvencia económica.

“ 2.- Se garantice siempre en el pliego de condiciones de subrogación de los y las trabajadores y trabajadoras de las empresas salientes.”””””

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 16 de Octubre a 18 de Noviembre de 2013.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES EN LAS QUE SE ESTÁ INCUMPLIENDO EL PLAZO.-**

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo que traen el informe de la Tesorería Municipal para dar cumplimiento en la Ley 15/2010 de 5 de Julio, entidades locales con deuda pendiente con denominación e importe de las obligaciones, se están incumpliendo los plazos de pago, de los datos de la contabilidad municipal las facturas no se ajustan a la realidad y hay que hacer un proceso de depuración, aparecen facturas de años muy atrasados que o bien están prescritas o pagadas y hay que hacer una depuración de datos.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que el informe indica que hay facturas sin pagar dentro de plazo, hay que incluir los gastos contenidos en los acuerdos de la Junta de Gobierno a Esmar que habrá que incorporar a los presupuestos que aprobaran en breve, tienen la sensación de que están en ruina absoluta, ruega que paguen algo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

Para justificar la urgencia el Sr. Alcalde-Presidente dice que los Portavoces de todos los grupos municipales han redactado una declaración institucional sobre el expediente de regulación de empleo de Laboratorios Sparchim, todos los aquí presentes están preocupados, desde el gobierno municipal han hablado con trabajadores, imposible hablar con representantes de la empresa con voz para sentarse a hablar con ellos, seguirán insistiendo para hablar con representantes con voz y voto y ver en qué medida pueden ayudar ya que supone la pérdida de 41 puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986 se aprobó la previa declaración de urgencia **por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves), se procede al debate y votación del asunto.

**ASUNTO URGENTE ÚNICO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE “LABORATORIOS SPARCHIM”.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, **por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves) **aprobar** la siguiente declaración institucional que literalmente dice:

“ Los portavoces de los cuatro grupos municipales representados en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia han firmado de forma unánime una declaración institucional acerca del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa “**LABORATORIOS SPARCHIM SL**” instalada en nuestra localidad.

“ La empresa “ **LABORATORIOS SPARCHIM SL** está localizada en CALLE ALAVA nº 5 (PG IND SAN ROQUE), ARGANDA (MADRID). Fue constituida el 21 de Abril de 1998 y su actividad es la "Fabricación de perfumes y cosméticos". “ Ha sido un referente industrial en nuestro municipio con un amplio bagaje productivo de nuestra actividad económica en los últimos años.

“ El difícil momento que atraviesan nuestros ciudadanos, debido a la crisis económica, no es ajeno a las industrias ubicadas en Arganda.

“ Recientemente la empresa “Laboratorios Sparchim SL” ha presentado un expediente de regulación de empleo de extinción, por

causas económicas y organizativas, que afecta a 41 trabajadores y trabajadoras con un despido no negociado de 20 días por año trabajado de indemnización. El número de efectivos restante en la empresa, hace inviable el futuro de la empresa en nuestra localidad.

“ Los representantes de los trabajadores han planteado diferentes alternativas al ERE que no han sido recogidas por la empresa.

“ Por todo ello:

“ 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, por unanimidad, solicita a la empresa “Laboratorios Sparchim” que realice los esfuerzos necesarios para evitar el número indicado de despidos y en cualquier caso, se realice en el marco de negociación colectiva con los trabajadores.

“ 2º.- Trasladamos nuestro apoyo y solidaridad a los trabajadores y trabajadoras y nos ponemos a su disposición y a la de la empresa para realizar todas aquellas gestiones necesarias, al alcance de los miembros de la Corporación, que puedan contribuir a la resolución de este conflicto.”””””

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene para volver a hacer dos ruegos: es primero es sobre la plaga de gatos que vive en La Poveda, la situación es repugnante, ha vuelto a visitar el barrio y es vomitivo el estado de las aceras y parques, problema conocido por policía local, el problema además de ser con los animales también los es con las mujeres que de manera irresponsable están alimentando con tapers de comida casera y esparciendo pienso para que los animales vivan, coman y se reproduzcan allí, creen necesario tomar medidas urgentes porque los vecinos están desesperados, los enfrentamientos con estas señoras cada vez son mayores y de mayor gravedad; el segundo ruego es que visiten el camino que va hacia la Ciudad del Fútbol y el Cementerio Nuevo porque hay un árbol y un desprendimiento de tierra que invade el carril de subida y hace peligrosa la circulación en ese punto,

teniendo en cuenta que los fines de semana la influencia de vehículos y autobuses es importante; el tercer ruego no lo han hablado hasta ahora, lo ha comentado al Concejal de Educación, saben que no tiene competencia el derribo ni desescombros ni construcción del colegio San Juan Bautista pero ruegan mayor presencia en los problemas que surgen a diario en este proceso ya que la comunidad educativa se encuentran con situaciones que les desbordan y preocupan para que se sientan arropados por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, UPyD está poniendo su granito de arena para que la estancia de la comunidad educativa en un edificio ajeno sea lo más confortable posible, pide también que las informen de los pasos que se vayan dando respecto a la construcción del nuevo San Juan Bautista; pregunta si ha salido el dinero para el pago del Segundo Plazo de Ayuda a las Familias de la convocatoria del año pasado y también si ha salido el dinero para los centros escolares en concepto de ayudas de comedores escolares que anticiparon los directores de los centros.

En este momento de la sesión preside la misma la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillen Sanz.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García que ruega al Sr. Alcalde sobre la preocupación que les han hecho llegar sobre los restos de la ermita de Valtierra y pide que se vea la posibilidad de conservar esos restos de la ermita de Valtierra y de la de Vilches; a la Sra. Martín Alonso la ruega que sobre el punto de la declaración institucional que han aprobado se hiciera consta en la mesa del Pacto Local para que los agentes sociales tengan conocimiento de ello.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención según escrito entregado a Secretaría: “Mis preguntas van dirigidas al Sr. Díaz. En primer lugar



como usted siempre me manda a mis compañeros de la Asamblea de Madrid decirle que no se preocupe que ya tienen registradas las preguntas pertinentes, pero es oportuno que yo en este plenario le pregunte por los alumnos/as del Colegio San Juan, usted es el Concejal de Educación y su obligación es velar por los niños/as del Municipio. En el Pleno del Consejo de Educación, ya le preguntamos por la situación que se encuentran dichos alumnos/as del Colegio Público, en aquella ocasión se nos dijo que estaban subsanadas las deficiencias, la verdad que nos extrañó bastante porque esa misma mañana habíamos hablado con algunos padres y madres del Colegio san Juan y nos dijeron todas aquellas deficiencias que por la tarde le trasladamos dicho pleno. Ahora sabemos que no todos los problemas están subsanados. No entendemos cuál es el motivo porque los niños/as del colegio san Juan no puedan utilizar el patio que esta acondicionado para los alumnos de Educación Infantil en las mismas condiciones de igualdad que tienen los alumnos de virgen de la soledad? dichos espacios no están acondicionados con las necesidades que deberían estar para alumnos de esa etapa, carecen areneros aunque sabemos que se les ha facilitado algún juguete no es suficiente. Parece ser que el problema de la calefacción si se ha subsanado por la presión de los padres incluso una madre tuvo que llevar un calefactor para que los niños/as no pasaran frío. Quisiéramos saber cuál es el motivo porque en el horario del recreo, antes de salir al patio los niños/as deben ir al cuarto de baño porque durante el recreo no les dejan. No tienen biblioteca, aula de informática y de música, Psicomotricidad es verdad que hace dos años en el Colegio Público san Juan no tenían biblioteca, ni Psicomotricidad, porque el aula estaba apuntalada, pero no es excusa que ahora carezca de ella. Ustedes son conocedores de tres casos en el centro de niños/as con diabetes, dos de infantil que sus padres trabajan y no pueden atenderlos en caso de que tengan alguna bajada, y una niña de diez años que ya ha tenido en este periodo 3 bajadas de azúcar, su padre trabaja pero su madre no, cuando estaba en el otro centro tardaba 2 minutos en acudir para ponerla la insulina pero ahora tarda 25 minutos en llegar porque carece de vehículo. ¿Tienen previsto alguna solución para este



nada; frente a la explanada frente a los chalets se iba a hacer un mirador, hay movimiento de camiones, ¿qué se está haciendo ahí?; ruego a la Sra. Pico: en la C/ Cóndor esquina C/ Alcotán hay contenedores soterrados y delante se han puesto contenedores de reciclaje que imposibilitan el acceso a los contenedores soterrados, ver la posibilidad de ponerlos en otro sitio; ver la posibilidad de soterrar otros contenedores que hay más adelante de la C/ Cóndor ya que los vecinos se quejan en verano de los olores y de la acumulación de la basura; en la C/ Alcotán hay una farola fundida y otras dos que no se han repuesto, ruega se solucione este problema.

El Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista interviene para hacer dos ruegos al Sr. Alcalde y los hace extensibles al Sr. Díaz sobre el San Juan Bautista: que se exija a la Consejería de Educación que haga público el contrato existente, mediante el cual, se paga 59.000 euros mensuales, supone que por cada niño se pagan 114 euros al mes por utilizar parte de las instalaciones del colegio Virgen de la Soledad para evitar malentendidos; ruega que la Comisión de Seguimiento, creada o se iba a crear, para seguir la marcha de las obras, estén representados todos los grupos políticos que forman parte de este Plenario, para contribuir en vigilar que los plazos se cumplan, ruega trasladen esta petición a quien corresponda; a la Sra. Pico la dice que leyendo los decretos y resoluciones ha observado que han aumentado las solicitudes de licencia de obra ¿cree usted que tiene algo que ver con la inspección técnica de edificios?; un ruego al Sr. Alcalde que como no está se lo transmite a la Sra. Pico: ¿qué pasa con la famosa rampa de la Colonia de los Almendros?, ruega que acometan esta obra; al comentario hecho por el Sr. Alcalde sobre que se han pagado y en el Pleno de Diciembre lo diría, las ayudas pendientes, se han pagado las del curso anterior pero el acuerdo al que llegaron en el Pleno era no solamente que se pagase lo que estaba pendiente sino que las becas de libros de este año se pagasen antes del 31 de Diciembre y que el resto de las ayudas el calendario se desarrollase como estaba previsto, se comprometió en el Pleno que reconocería la labor del Sr. Alcalde dice

que no lo puede reconocer porque se ha hecho a medias y por lo tanto el acuerdo no se ha cumplido.

La Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista hace el ruego al Sr. Hernández de dar solución a las aceras de la C/ Colibrí que siguen igual, coches aparcados en doble fila; a la Sra. Pico la dice que el solar junto al José Saramago lo han limpiado y se agradece; se une a su compañera de Izquierda Unida sobre el tema de las luces en Los Villares, se apagan, se encienden, están rotas, etc.

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

Toma la palabra el Sr. Hita Téllez, Concejala del Grupo Municipal Socialista y dice que es uno de los dos concejales que enviaron por correo a la Sra. Pico petición sobre calles del municipio y es uno de los engañados; sobre el acuerdo de los grupos en contra de la subida del IBI pregunta ¿cuál es el calendario para esta cuestión?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista Sra. Ruiz de Gauna Burguillos pregunta al Sr. Díaz ¿han analizado las consecuencias del cierre del Conservatorio?, hay niños que han tenido que dejar sus estudios musicales porque tienen que hacer una larga jornada para llegar al nuevo Conservatorio que se les ha adjudicado, ¿siguen ustedes pagando las becas de transporte?

El Sr. Biencinto Martín, Concejala del Grupo Municipal Socialista dice que espera respuesta de la Sra. Martín sobre las cuestiones que planteó en el Pleno anterior; pide información sobre que Arganda se va a beneficiar del Plan Prisma y se habla de la rehabilitación de la C/ Puerto de Navacerrada y otras intervenciones en calles de La Poveda; sobre el concurso de Arte Urbano, se trata de pintar la cancela de un bar y ahí está el Ayuntamiento, se puede hacer sin incurrir en ilegalidad, pide que sean más ambiciosos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que sobre el hundimiento por filtraciones de la C/ Islas Afortunadas, ¿en este Prisma se va a acometer este arreglo y las consecuencias?; ¿cuándo van a empezar a publicar un calendario de verificación de que los edificios municipales podrían obtener licencia de apertura, funcionamiento y actividad?; ¿cuándo se va a conocer ese calendario?; ¿cuándo se va a empezar a certificar que el Ayuntamiento cumple lo que exige a los demás?; ¿el Ayuntamiento ha tenido o ha padecido, ha sufrido o se ha visto afectado por alguna inspección o trámite ante otras instituciones o servicios de inspección?; ¿se les ha hecho alguna advertencia, anotación o requerimiento al Ayuntamiento y si han enmendado lo que hayan dicho?; ¿cuántas sanciones ha impuesto por estos motivos en el último año este Ayuntamiento?; ¿cuánto han ingresado por ese concepto?; hasta ahora si en Atención al Ciudadano llegaba escrito de algún ciudadano y ponía que con copia a grupos municipales, se les entregaba una copia y firmaban un recibí, parece ser que ahora la orden es que se le informe al ciudadano que eso no es así, que si quiere dirigirse a los grupos presente un escrito a los grupos, cree que no cuesta nada, si es por el gasto de papel la hacen ellos mismos, den facilidades al ciudadano, no tiene más sentido que el entorpecimiento de comunicación a los grupos de la oposición, si no son responsables de esa orden averigüen quien dió esa instrucción y déjenla sin efecto.

Para contestar:

Interviene en primer lugar la Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, contesta al Sr. Hita con respecto al tema de las ayudas para el IBI, cree que la Junta de Portavoces ya se ha celebrado y tratado los temas que allí competen, se sigue manteniendo el calendario que se dijo, se va a llevar a presupuestos la partida que se va a dotar con la cantidad acordada, se está elaborando la ordenanza y cuando esté la llevarán para su comprobación.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural dice a la Sra. Ruiz de Gauna que la Escuela Municipal de Música está a un nivel muy alto, el compromiso es fortalecer las agrupaciones, hay más alumnos, más programas y más flexible que permite a la gente formarse musicalmente en Arganda sin tener que pasar por el tamiz de un grado medio; sobre las becas de Conservatorio cumplen sus compromisos; sobre el San Juan Bautista quiere decir que está en contacto con la Presidenta del AMPA, todo no iba a ser un camino de rositas, siempre hay cosas que ajustar, el problema más acuciante que han tenido es el tema de la calefacción, hay deficiencias de temperatura en algunas clases, la semana pasada acompañó a los padres del AMPA a una reunión con la Directora del Área Territorial para la redacción de una carta sobre el traslado y se dijo lo que se estaba realizando y del patio infantil que tiene una serie de problemas y se van a hacer una serie de ajustes, también se habló del gimnasio y la prioridad es de los escolares Virgen de la Soledad, lo que no quiere decir que los del San Juan Bautista no tengan gimnasio además de que el Ayuntamiento a puesto a su disposición el Pabellón Alberto Herreros y la directiva lo ve satisfactoriamente; se habló sobre el Aula de Música y se van a buscar espacios para realizar esta actividad; sobre los baños de infantil que se hizo una reforma tosca y se ha pedido que se haga algo mejor y en colaboración con el colegio este Ayuntamiento lo va a arreglar para que los niños no tengan problema en cuanto a sus necesidades; sobre el plan de evacuación también se habló y es una competencia que tienen los colegios y este Ayuntamiento siempre colabora desde Protección Civil y están a su disposición; sobre la adjudicación dice que están a la espera de que se adjudique la obra como tal, va a haber una Comisión de Seguimiento, reunión informativa, y se convocará antes de que empiecen las vacaciones de Navidad y se reunirán aparte del equipo directivo representación del Ayuntamiento, AMPA y las partes correspondientes: Dirección General de Infraestructuras y Dirección de Área, toda la comunidad educativa está representada en esa Comisión de Seguimiento, harán la propuesta de que estén los grupos políticos, este Concejal que les habla está a la entera disposición de

ustedes para cualquier tipo de información que requieran y también en las reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Escolar y el Consejo Escolar Municipal.

La Sra. Martín Alonso, Concejala Delegada de Igualdad, Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable, dice que toma nota de la petición de la Sra. Sánchez García; al Sr. Biencinto le dice que cree que sí le contestó, había consideraciones que hacía el Sr. Biencinto y que contemplaba como algo positivo, sobre incremento y bajada de porcentajes sobre personas que no percibían ningún tipo de ayuda, personas entrevistadas y finalmente contratadas que no percibían ningún tipo de ayuda se incrementaba, haciendo consideraciones sobre el certamen de iniciativas empresariales que no estaba del todo de acuerdo a las bases, cree que contestó que cuando se hicieron las bases del certamen se dieron a conocer a los integrantes del Consejo y el PSOE está representado en el Consejo y no ha recibido ninguna sugerencia de cambio en las bases por lo que entiende que están todos de acuerdo; en el caso del incremento o la rebaja de población extranjera de contratados en el Plan de Empleo dijo que la parecía un poco malicioso porque sí hicieron una consulta sobre tres personas que tenían dudas, lee la contestación del Departamento que tramita permisos de trabajo: “Con carácter general aquellas personas de nacionalidad rumana que a fecha 22-7-2011 estuvieran dados de alta en Seguridad Social o inscritos como demandantes de empleo están exentos de autorización, el resto necesitan autorización, en el caso de los que me enviáis no están en esta situación por lo que habría que iniciar los trámites para gestionar un permiso de trabajo”, como dijo en el Pleno pasado no tenían tiempo porque les hablaron de un mínimo entre uno y dos meses, siempre van muy ajustados porque los procesos de selección son muy largos y no estaban en plazo para gestionar esos permisos.

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, dice a la Sra. Pérez y al Sr. Santander sobre el Plan de Ayuda a las Familias entiende

que han salido fuera cuando el Alcalde ha informado de que ya se ha realizado el último pago que quedaba del Plan 2012-2013, ha hablado con padres que la han confirmado que tenían ese pago; se acaban de publicar las listas, hay que preparar la documentación, se realizará antes del 31 de Diciembre el pago total de las becas de libros 2013/2014 y el primer pago de la beca de comedor 2013/2014 antes del 31 de Diciembre; al Sr. Biencinto le dice sobre el Certamen de Arte Urbano que tiene el logo de la Comisión Europea y es porque viene en relación al proyecto de Gobernanza Comunitaria que presentó en este Plenario hace unos meses, sale de los ciudadanos de la zona donde se está trabajando que es Juan de la Cierva 18, las personas que coordinan y trabajan en el proyecto han hablado con comerciantes y vecinos de la zona para comenzar a hacer actividades para motivar la participación, en este caso de comerciantes, el dueño del establecimiento se ofreció a ceder su fachada y verja para este concurso, le parece bien la idea del Sr. Biencinto y además a raíz de publicar esto hay una escuela infantil que se ha ofrecido a ceder paredes para realizar un concurso, está dispuesta y encantada por ello, pero en este caso se realiza en esa zona por el proyecto Gobernanza de la Comisión Europea.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal Delegado de Promoción Deportiva dice al Sr. Canto que ha debido haber alguna interferencia en el correo porque mañana tenía en la agenda a las 12.30 Ciudad Deportiva, los técnicos de deportes con él pueden ver y con total transparencia la documentación solicitada.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice a la Sra. Pérez sobre la plaga de gatos les preocupa a todos, ya dijo que tenían pensado modificar la ordenanza al respecto para, entre otras cosas, ampliar el rango de animales que hasta ahora era gatos y perros, permitir la actuación de una asociación específica que venía a desarrollar los trabajos para erradicar las plagas de gatos, lo que tiene un formato y contexto por el que hay que regirse, se prevé llevarlo al



Pleno de Febrero ya que en Enero no hay; se recortaron varios árboles que molestaban desde Valdemaría, Camino del Molino hacia el Cementerio, lo volverá a mirar porque puede ser que sean privados con lo cual el procedimiento es diferente que si fuera público; a la Sra. de Frutos la dice que es la primera noticia que tiene sobre los contenedores de ropa, lo valorará y por uno o dos comentarios no puede modificar la estructura y planificación de los contenedores; sobre que se soterran mas tiene un coste y ahora mismo ni se plantea ampliar la partida, de esa zona en concreto hay los que creen tienen que estar, comprobará el tema de las farolas; sobre trabajos en la Colonia de los Almendros dice que son personas del Plan de Empleo, se va a crear una zona infantil con ajardinamiento; al Sr. Santander Jadraque le dice que sí han aumentando las solicitudes de licencias de obra y tiene que ver con la dinamización de mercado que se pretendía, con la ordenanza de la ITE sí en alguna medida, no un afán recaudatorio de este Ayuntamiento que por eso no tenía tasa, entendían que sí iba a mover la economía, hay edificios que con la antigüedad que tienen son susceptibles de correr riesgo y es en aplicación de una normativa; toma nota de la rampa; a la Sra. Neila la dice que se ha notado su comentario, si se puede enviar por correo porque suele contestar al correo, luego pasa al Sr. Hita aunque ahora no está, ha dicho que no ha surtido efecto el correo no consta para él, pero sí para otro miembro del Grupo Socialista que han recibido respuesta y siente que entre ustedes no se comuniquen para saber si da resultado o no los correos electrónicos; al Sr. Biencinto le dice que puede decir lo que da de sí el Plan Prisma en La Poveda con respecto a determinadas calles como Puerto de Navacerrada y otras que tiene que ver con problemas de saneamiento cada vez que llueve, problemas con bajos, semisótanos de esas casas, la obra que se va a abordar no solamente implica saneamiento sino que también alumbrado, jardinería, acerado y zona de rodadura, en breve darán comienzo los trabajos; a la Sra. Moreno la dice sobre la C/Islas Afortunadas no la consta ningún acercamiento de los vecinos de esa calle; con relación al calendario de la moción al respecto de verificación de edificios municipales se remite a la contestación dada en otro Pleno, buscará

qué Pleno ha sido porque dijo cómo estaban de medios y lo que pasaba con esa moción, algunos miembros de la Corporación preguntan como si nunca hubieran recibido respuesta y la han obtenido, la otra vez no la pudo contestar porque se fue del Plenario a la pregunta sobre sanciones que se habían puesto por su Concejalía en materia de seguridad, en materia de seguridad no se ponen sanciones, se imponen medidas correctoras sobre cuestiones que afecten gravemente a la salubridad en cuyo caso se precintaría la actividad e incluso se recurriría a la Inspección de Trabajo; sobre el posicionamiento en contra del Grupo Socialista y de Izquierda Unida a la inclusión de nuevos miembros en la Mancomunidad del Este el argumento es el mismo cuando las circunstancias cambian, en el año 2012 dio cuenta y dijo que se daba cuenta del acta de la sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Mancomunidad del Este del 7 de Mayo donde se abordaron, entre otras cuestiones, eliminación por parte de Ecoparque de lo que era la incineradora, de manera que se instaba a la empresa Ecoparque para que eliminara el proyecto de complejo medioambiental de gestión de residuos de la Mancomunidad del Este “Planta de Valoración Energética” mediante un sistema de plasma, no entiende ahora esos argumentos, cree que falta rigor en sus argumentos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente respondiendo al ruego del Grupo Municipal UPyD respecto a la Ermita de Valtierra y de Vilches, diciendo que ambas se encuentran en propiedad privada, por lo que es necesario la comunicación a los propietarios de lo que se ha hecho; estamos preocupadísimos y desde la Concejalía de Patrimonio y el Archivo Municipal se está intentando ponerse en contacto con los propietarios para poder intervenir; también le consta que desde la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid han estado viendo la situación de ambas ermitas y han requerido a los propietarios para, al menos, apuntarlas y que no vaya a menos la situación actual en la que se encuentran ambas ermitas. Respecto a las preguntas sobre CP San Juan cree que se han contestado suficientemente. Respecto al tema de Los Almendros, decir que hay

tres zonas en las que se va a actuar y existe un compromiso con los vecinos sobre una relación de acciones que se irán viendo a lo largo de los meses sobre mantenimiento y ampliación de zonas verdes; concretamente la que está detrás del centro de la Comunidad de Madrid, es zona verde. Respecto a la rampa en Los Almendros, y como ya han hablado en este Plenario, es difícil de acometer, como han dicho los técnicos municipales reiteradamente, y supone que están hablando de la rampa de los edificios que están dentro de la Urbanización Gran Hábitat, cuya problemática se ha debatido en muchas ocasiones. Para terminar y como reflexión, ya que, tanto el Sr. Jadraque como el Sr. Hita se comprometieron a felicitarnos públicamente, respecto al pago de las ayudas, si no lo quieren hacer ahora, tendrán tiempo y oportunidad de hacerlo en otro momento que entiendan más oportuno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.